

C.E. Nº 226904

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 305 /2015.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 17 JUN 2015

VISTO: que el día 5 de octubre de 2015 finaliza el período de funciones de la señora Secretario de Segunda Lic. Estela Cristina Mansilla Decesari en la Embajada de la República en los Estados Unidos Mexicanos;-----

CONSIDERANDO: I) que por razones de servicio resulta necesario otorgarle una prórroga de funciones hasta el 5 de enero de 2016;-----
II) que esta prórroga se encuentra dentro del cupo legal admitido;-

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 41 del Decreto-Ley Nº 14.206 de 6 de junio de 1974, en la redacción dada por el artículo 230 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Prorrógase el plazo de desempeño de funciones de la señora Secretario de Segunda Lic. Estela Cristina Mansilla Decesari en la Embajada de la República en los Estados Unidos Mexicanos, hasta el 5 de enero de 2016.-----

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020